



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 08 de Abril de 2020

Hora: 18:10 h.

Lugar: TELEMÁTICA

Sesión: Extraordinaria

Se siguen las instrucciones efectuadas por el Alcalde Acctal en el día de hoy para la convocatoria Telemática de Junta Gobierno Local para el Miércoles 8 de Abril, a las 18:10 horas relativo a la propuestas relacionadas con la crisis sanitaria del Covid- 19. El expediente acompaña propuesta e informe de Intervención. No obra informe de Tesorería preceptivo (puntos 1,2 y 3) ex art. 5.2 RD 128/2018, no estando el expediente concluso. Y las medidas propuestas; 1,2,3 y5), a la vista del informe de Intervención, en virtud del artículo 21.1 m) de la LBRL, son competencia de Alcaldía indelegable en virtud del art. 21.3 del Texto Legal citado. Considerando lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LBRL, aprobado por la Disposición F 2ª del RDL 11/20 de 31 de Marzo, por la que se prevé la posibilidad de celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad, y a la vista de lo ordenado por el Alcalde-Acttal.

ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SANITARIAS CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DEL COVID-19.

SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	aZerGmvvh7dRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	07/04/2020 18:04:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aZerGmvvh7dRVuAuMOGkEg==			